

Investigación de mercados para la reacreditación del programa de derecho de la Universidad Autónoma Del Caribe

Market research for the reaccreditation of the law program at the Universidad Autónoma Del Caribe

DOI: 10.21803/adgnosis.9.9.436

Resumen

El propósito del presente artículo es determinar la pertinencia actual del programa de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del Caribe, que sirva como insumo para su proceso de reacreditación. Metodología: Para esta investigación con enfoque mixto, a través de un método descriptivo y un diseño transversal. Donde se realizaron encuestas aplicadas a los estudiantes de Educación Media del Grado 11, así como también a los estudiantes de Pregrado de la Facultad de Jurisprudencia de la UAC; asimismo, se realizó entrevistas a profundidad a diferentes egresados de la UAC y a profesionales de otras organizaciones. Resultados: demuestran la importancia que el plan de estudio posee y además que existe la pertinencia y coherencia a las necesidades actuales del país; como también la existencia de una gran oferta competitiva tanto local como nacional dándole una gran responsabilidad a la Universidad Autónoma del Caribe para poder ser Líder en este campo.

Palabras clave: *Reacreditación, Competitividad, Plan de Estudio, Pertinencia, Líder.*

Abstract

The purpose of this article is to determine the current relevance of the Law program of the Faculty of Jurisprudence of the Universidad Autónoma del Caribe, which serves as an input for its reaccreditation process. Methodology: For this research with mixed approach, through a descriptive method and transversal design. Where surveys were applied to Middle School students in grade 11, as well as Ungraduate students of the Faculty of Jurisprudence of the UAC; in addition, in-depth interviews were conducted with different graduates of the UAC and Professionals from other organizations. Results: the importance that the study plan has, and also that there is relevance and coherence to the current needs of the country; as well as the existence of a great competitive offer, both local and national, giving the Universidad Autónoma del Caribe great responsibility to be a leader in this field

Keywords: *Reaccreditation, competitive, relevance, study plan, leader.*

Juliana Pérez¹
Iraida Caballero Nieto²

Cómo citar este artículo:

Pérez, J. & Caballero, I. (2020). Investigación de mercados para la reacreditación del programa de derecho de la Universidad Autónoma Del Caribe. 9(9), p 49-58. DOI: 10.21803/adgnosis.9.9.436.

1 Diseñadora de Modas, Magister en Mercadeo, Universidad Autónoma del Caribe. Correo: julianacamerano@gmail.com

2 Maestría En Mercadeo, Universidad Autónoma Del Caribe, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0311-3188>, correo: iraida.caballero@uac.edu.co



Introduction

El Marco Normativo del Sistema General Nacional de Acreditación dice: en el año de 1994, se amplían y reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992, por medio del Decreto 2094 en el que se define el concepto de acreditación (tratado en el Artículo 53 de la Ley 30): “La acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social” (CNA, 2016). Este será el objeto central a cumplir en el Estudio de Contexto ya que se apoyará en la Constitución primeramente y en las leyes del país para lograr la reacreditación del Programa de Derecho en términos de normatividad y, también, de reconocimiento público al Programa Académico que se lleva a cabo actualmente en la UAC y que permitirá contar con el aval de la Entidad que asegura que el PEI funcione acorde con las necesidades actuales del entorno social y político que enfrenta Colombia.

Las Universidades en Colombia se preocupan por que sus facultades cumplan con todos los estándares de calidad y es prioridad para ellos ofrecer a los estudiantes una carrera donde puedan ser competitivos según las necesidades actuales del país. Barranquilla es el número quinto en acreditaciones con 49 programas al 2016, y se usará como un dato base que contiene la Facultad en estudio. Se tiene como primordial fuente para el Estudio el PEP de la Universidad Autónoma del Caribe, donde: “En la función de docencia, la gestión debe generar mayores espacios de cooperación con otras instituciones, para que los estudiantes y los profesores cuenten con otras oportunidades de generar e intercambiar conocimiento. Esto se logra con la promoción y divulgación de la oferta de programas académicos con diseños curriculares pertinentes y que responden a estándares nacionales e internacionales” (UAC, 2015). Desde el 2015 se pretende que el Programa y todos sus integrantes estén encaminados a encajar en el ámbito Nacional y poder proyectar a sus estudiantes y egresados al exterior, pudiendo mediante el presente Estudio contextualizar sus he-

rramientas al momento que se vive actualmente, permaneciendo vigentes y haciendo historia dentro de las Facultades de Derecho del país.

Por lo anterior, el presente artículo de investigación tiene como propósito *Realizar un estudio de contexto del Programa de Derecho de la Universidad Autónoma del Caribe, que determine su pertinencia actual.*

Marco Teórico

La competitividad que es un concepto que hoy ha tomado relevancia en términos de cómo se ven las compañías frente a las demás cuando se dedican al mismo servicio o producto, y de cómo ven los consumidores o clientes potenciales a las mismas cuando han decidido tomar dicho servicio (o producto) y escogen la empresa que más satisfaga su necesidad, que además, puede estar afectada por distintas aristas. Cuando se observa la manera en que ve el mercado objetivo la marca o servicio, o de qué manera se encuentra en la mente del consumidor se refiere al posicionamiento y cuál es su conducta. Así se puede decir que: “La estrategia de posicionamiento es un proceso mediante el cual se desarrolla una estrategia que tiene como objetivo llevar nuestra marca, empresa o producto desde su imagen actual a la imagen que deseamos.” (Moraño, 2010)

Los programas académicos pertenecientes a las universidades no se escapan de estos conceptos, y deben mostrar su pertinencia en el contexto actual que les permitirá establecerse y mostrarse como “adaptados” al medio que se presenta en la actualidad. Este medio cambia y los programas deben hacerlo con él, y desafortunada (o afortunadamente) como lo señala Porter, hay competencia en todos los ámbitos: “en las últimas décadas, la competencia se ha intensificado de forma espectacular en casi todos los campos, desde los países y la cultura, hasta la educación y la atención sanitaria” (Porter, 2007)

Finalmente encontramos que se hace necesario una investigación de mercados y planear un posicio-

namiento de marca así: “Para conseguir una construcción de marca se debe realizar una planificación del posicionamiento. Esta etapa comienza con un research que permita entender los deseos, necesidades e intereses del mercado objetivo y a la vez un análisis profundo de la competencia.” (GuruContact) que servirá como base para mostrar la pertinencia del Programa de Derecho de la Universidad Autónoma del Caribe frente al MEN y lograr la reacreditación de la misma.

Es importante mencionar las diferentes normas que rigen el sistema de Educación Superior en Colombia, por lo que se destaca la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, la cual establece los fundamentos y principios de la Educación Superior; asimismo, se cuenta con el Decreto 4968 de diciembre 23 de 2009, por el cual modifica el Artículo 9° del Decreto 1767 del 2 de junio de 2006, el cual establece el uso de la información contenida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Por otra parte, se cuenta con la Resolución N°20434 del 28 de octubre de 2016, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con la administración de la información en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y el reporte de información sobre el incremento de derechos pecuniarios, y se deroga la Resolución No.12161 de 2015.

De igual manera, se destaca la Ley 115 de 1994, la cual señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Asimismo, se encuentra el Decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Se tiene en cuenta, también la Ley 1188 de 2008, el cual establece los elementos del Registro calificado de programas académicos de educación superior. Y por último, se tiene en cuenta la Ley 1740 de Diciembre 23 de 2014, por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la constitución política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior, se

modifica parcialmente la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La educación superior se imparte en dos niveles: pregrado y posgrado.

El nivel de pregrado tiene, a su vez, tres niveles de formación: Nivel Técnico Profesional (relativo a programas Técnicos Profesionales), Nivel Tecnológico (relativo a programas tecnológicos), Nivel Profesional (relativo a programas profesionales universitarios), La educación de posgrado comprende los siguientes niveles: Especializaciones (relativas a programas de Especialización Técnica Profesional, Especialización Tecnológica y Especializaciones Profesionales), Maestrías y Doctorados. En el proceso de evaluación el egresado se constituye en un factor fundamental para la sociedad y el empleador en un eslabón que fusiona los diferentes sectores (Peterson, Sánchez, 2016)

Pueden acceder a los programas formales de pregrado, quienes acrediten el título de bachiller y el Examen de Estado, que es la prueba oficial obligatoria que presentan quienes egresan de la educación media y aspiran a continuar estudios de educación superior. (Nacional, Ministerio de Educación Nacional).

La Educación Media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27). (Educación)

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del

Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos.

En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas y, desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre), siendo presidente de la República Miguel Abadía Méndez y ministro de Instrucción y Salubridad Públicas José Vicente Huertas. (Nacional, Ministerio de Educación Nacional)

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), fue creado para que las Instituciones de Educación Superior (IES) realicen de forma automática los trámites asociados al proceso de Registro Calificado y de tipo institucional como: Reconocimiento de Personería Jurídica, Aprobación de estudio de factibilidad para Instituciones de Educación Superior públicas, Cambio de Carácter, Reconocimiento como universidad, Redefinición para el ofrecimiento de ciclos propedéuticos y Autorización de creación de seccionales (Nacional, Ministerio de Educación Nacional)

El Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -Spadies-consolida y ordena información que permite hacer seguimiento a las condiciones académicas y socioeconómicas de los estudiantes que han ingresado a la educación superior en el país. De esta manera, permite conocer el estado y evolución de la caracterización y del rendimiento académico de los estudiantes, lo cual es útil para establecer los factores determinantes de la deserción, para estimar el riesgo de deserción de cada estudiante y para diseñar y mejorar las acciones de apoyo a los estudiantes orientadas a fomentar su permanencia y graduación. (Nacional, Ministerio de Educación Nacional)

Por otra parte, se tiene en cuenta el plan de estudios como el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. (Nacional, Mi-

nisterio de Educación Nacional). Asimismo, se cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. (Nacional, Ministerio de Educación Nacional)

De lo anterior, resalta mencionar el papel que posee el Consejo Nacional de Acreditación, como un organismo de orden legal -creado mediante la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 54- y de naturaleza académica, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría en el tema de acreditación de programas y de instituciones de Educación Superior en Colombia”. (MEN, 2013). Es importante, destacar el papel de la Educación Media está conformada por los grados décimo y once. Su propósito fundamental es preparar al educando para acceder a la Educación Superior, a la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o al Sistema Productivo. (Departamento Nacional de Planeación)

La Acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. (Acreditación)

Metodología

La investigación fue desarrollada bajo un enfoque mixto, a través de un método Descriptivo: “en la investigación descriptiva, el objetivo es describir el comportamiento o estado de un número de variables. La descripción implica la observación sistemática del objeto de estudio y catalogar la información que es observada para que pueda usarse y replicarse por otros”. (Okdiario, 2018)

Y un diseño transversal “El cual toma una instantánea de una población en un momento determinado,

lo que permite extraer conclusiones acerca de los fenómenos a través de una amplia población” (Shuttleworth, 2010). Esto debido a que la presente investigación buscó:

- Conocer la percepción de los docentes y estudiantes respecto al Plan de Estudios actual.
- Conocer la percepción de los egresados de la UAC en el sector público y privado para esta área (Derecho).
- Conocer las preferencias de los estudiantes de educación media en referencia a Programas de Pregrado Profesionales.
- Conocer la condición actual de los egresados de la UAC.
- Conocer el contexto en el que se encuentra el Programa de Derecho de la Universidad Autónoma del Caribe.

MUESTRAS ESTADÍSTICAS

$$\frac{N \cdot P \cdot Q \cdot Z^2}{e^2(N - 1) + P \cdot Q \cdot Z^2}$$

Donde:

n = Número de elementos de la muestra

N = Número de elementos de la población estudiada

P = Probabilidad de que se presente el fenómeno

Q = Probabilidad de que no se presente el fenómeno = (1-P)

Z¹ = Nivel de confianza elegido; se opera con un valor sigma 1,96; luego Z² = 1,96², para un nivel de confianza del 95%

e² = máximo nivel de error admitido, regularmente, 5%

Educación Media

$$n = \frac{(10000)(0.5)(0.5)(1.96)^2}{(0.05)^2(10000 - 1) + 2^2(0.5)(0.5)} = \frac{(10000)(0.5)(0.5)(3.8416)}{(0.0025)(9999) + 4(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{9604}{24,9975 + 4} = \frac{9604}{25,9975}$$

$$n = 369,4n \approx 369$$

Estudiantes Actuales

$$n = \frac{(800)(0.5)(0.5)(1.96)^2}{(0.05)^2(800 - 1) + 2^2(0.5)(0.5)} = \frac{(800)(0.5)(0.5)(3.8416)}{(0.0025)(799) + 4(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{768,32}{1,9975 + 4} = \frac{768,32}{2,9975}$$

$$n = 356,3n \approx 356$$

HALLAZGOS

Cabe mencionar, que en el caso del enfoque cuantitativo, se realizó una encuesta a 338 estudiantes de educación media de Barranquilla de grado once de estratos 2, 3 y 4. Sumado a esto se realizó dos encuestas respectivamente a 10 profesores de planta y 113 estudiantes actuales del Programa de Derecho. A continuación, se observa los hallazgos obtenidos a través de este enfoque:

Conocer la Percepción de los Docentes y Estudiantes respecto al Plan de Estudios Actual.

Los estudiantes del Programa de Derecho que en su mayoría son hombres piensan que el Nivel Académico del Plan de Estudio corresponde a un Nivel Medio Alto, así mismo que dicho plan ha respondido a sus expectativas, sin embargo, cabe resaltar que el 30% de los estudiantes consideran que sus expectativas han sido respondidas medianamente.

Con una mínima diferencia de porcentaje los estudiantes piensan que el plan de estudios contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio laboral a un nivel Medio Alto.

De los estudiantes encuestados la mayoría coincide en que la asignatura Consultorio Jurídico debería existir en el Plan de Estudio a partir del quinto semestre ya que consideran de gran importancia esta materia en su formación.

¿Estaría de acuerdo en que la asignatura Consultorio Jurídico existiera en el Plan de Estudio a partir de quinto semestre?

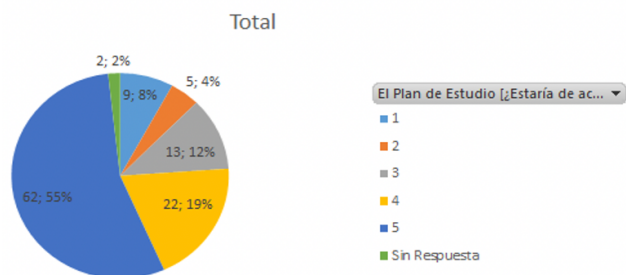


Ilustración 1. Estaría de acuerdo en que la asignatura Consultorio Jurídico existiera en plan de estudio a partir de quinto semestre-Encuesta estudiantes actuales. Fuente: elaborado por los autores

La Ilustración No.1 muestra el resultado para la dimensión de ¿Estaría de acuerdo en que la asignatura Consultorio Jurídico existieran en el Plan de Estudio a partir de quinto semestre?, respondidas dentro de la pregunta de Plan de Estudios bajo el criterio de los encuestados en establecer el rango en esta dimensión así: Calificación de 1 a 5, donde Alto = 5, Medio Alto = 4, Medio = 3; Medio Bajo = 2, y Bajo = 1.

Los resultados arrojan que más de la mitad de los encuestados es decir el 55% están altamente de acuerdo en que la asignatura Consultorio Jurídico debería existir en el Plan de Estudio a partir de quinto semestre, y un 19% esta medianamente de acuerdo. Vale la pena resaltar que 2 estudiantes (2%) no dieron respuesta a esta dimensión en particular. El promedio de respuesta es de 4,11 en esta dimensión puntual.

La mayoría de los docentes coinciden en que las siguientes asignaturas tienen un nivel de importancia alta en el Plan de Estudio y por lo tanto es pertinente su permanencia en el: Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho de Familia, Ambiental, Constitucional, Internacional, Conciliación, Arbitraje, Transacción, Derecho Empresarial, Servicios Públicos, Derecho Económico, Inclusión Social, TICs, Consultorio Principal, Centro de Conciliación, Sector Privado y Sector Público.

Existe una gran respuesta dada a la necesidad de tener de manera transversal al Programa la expresión oral y escrita, como herramienta que deben adquirir los estudiantes para enfrentarse al mercado laboral.

El entendimiento de leyes se hace fundamental, pues es la base para el desempeño cualquier abogado, así que el plan debe estar orientado en este sentido, ya que si no lo tuviese, simplemente su labor no tendría sentido.

Conocer la Percepción de los Egresados de la UAC en el Sector Público y Privado para esta Área (Derecho).

De manera general las personas entrevistadas coincidieron en que la oratoria es un tema fundamental en cualquier abogado, que debe ser reforzado en las aulas de clase de manera práctica para que los egresados salgan con seguridad y desenvoltura al mundo laboral; la actualización permanente con especializaciones, diplomados ya que las leyes cambian constantemente, los nuevos códigos que rigen y que los abogados deben conocer la lectura para actualizarse diariamente; el emprendimiento también debe tener un enfoque más profundo en las Universidades ya que muchos estudiantes desean empezar a trabajar de manera independiente y les sería muy conveniente tener bases sólidas para emprender como abogado en el mercado actual.

Cabe destacar el importante papel que realiza el Consultorio de Judicatura ya que realizan un acompañamiento a los estudiantes que están haciendo las prácticas, los acompañan en todos los procesos que deban llevar, en las citaciones, es decir no los dejan estrellarse solos al mundo sino que los guían y en la práctica los enseñan a ser más competitivos.

La Universidad Autónoma del Caribe es formadora de buenos abogados sin embargo no es el fuerte de esta y debe mejorar mucho en su programa de pregrado y posgrado, ya que la competencia en la ciudad de Barranquilla es alta siendo liderada por la Universidad Libre y a nivel del país la Universidad del Externado es líder en el derecho, haciendo que muchos barranquilleros hagan un esfuerzo para estudiar allí en pregrado o alguna especialización o maestría.

Los abogados hoy en día deben ser éticos, conciliadores, con mucha responsabilidad y en contante bús-

queda del aprendizaje para ser más competitivos en el mundo laboral

Conocer las Preferencias de los Estudiantes de Educación Media en Referencia a Programas de Pregrado Profesionales

Los resultados encontrados en las encuestas realizadas a los estudiantes de educación media, permitieron evidenciar que la mayoría tiene inclinación a las ciencias sociales y afines, a si mismo muchos respondieron positivamente a las preguntas relacionadas directamente con el derecho.

Muchos de los estudiantes específicamente el 30% esperan un semestre para empezar sus carreras universitarias con el fin de decidir de manera acertada que estudiar, o prefieren estudiar inglés seis meses o por el contrario espera tener los recursos necesarios para empezar, por lo tanto se debe reforzar la información en del sistema de crédito y financiación.

Implementar pedagogías en los estudiantes de Educación Media ya que la mayoría manifestó no tener conocimiento ni del programa ni de su plan de estudio, lo que demuestra la desinformación por parte de los futuros estudiantes universitarios por la falta de comunicación constante y directa de la UAC.

Por otra parte, se abordó también la investigación a través de un enfoque cualitativo, a través de la aplicación con una entrevista a profundidad a egresados del Programa de Derecho de la UAC y otros planteles de Educación Superior, pero que laboran en la ciudad de Barranquillas en entes privados y públicos. A continuación, se observa los hallazgos obtenidos a través de este enfoque:

Conocer el Contexto en el que se encuentra el Programa de Derecho de la Universidad Autónoma del Caribe

Los resultados recopilados demostraron que el Programa de Derecho de la UAC tiene muchas cosas positivas por resaltar, pero también unas cuantas por mejorar, sobre todo porque la UAC no es líder en dere-

cho y muchos estudiantes prefieren hacer el esfuerzo de estudiar en otras Universidades su carrera de pregrado o postgrado. Con las entrevistas a profundidad se pudo demostrar que los estudiantes deben reforzar de manera inmediata su expresión oral, escrita y comprensión lectora, ya que juega un papel fundamental en el campo laboral, y los estudiantes actualmente no leen de manera rigurosa ni se preparan, dándole a la facultad la tarea de fortificar estas aptitudes como futuros profesionales.

La inclusión social en el plan de estudios se torna una opción cada vez más necesaria, sobre todo por la situación actual del país por lo tanto y según los resultados de las encuestas a los estudiantes actuales esta asignatura debe ser contemplada como parte del Plan de Estudio.

Lo mismo sucede con Consultorio Jurídico, asignatura que los estudiantes desean sea incluida desde quinto semestre ya que es donde pueden llevar a la práctica sus estudios, dándoles además más “cancha” y experiencia.

ANÁLISIS DE DATOS

El Programa de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la UAC durante años se viene abriendo paso en la Costa Atlántica, sin embargo no son líderes y siendo su plan de estudio muy bueno, los futuros estudiantes lo desconocen por falta de comunicación, siendo este un punto a resaltar, muchos de los estudiantes de educación media no tienen conocimiento del programa y casi la mitad de los encuestados manifestaron tener interés en el Derecho, lo que abre una ventana de oportunidad que no debe ser desaprovechada.

Los docentes van muy acorde a la facultad, sienten mucho sentido de pertenencia y su preocupación más importante es poder preparar futuros profesionales, éticos y responsables con la sociedad. Siendo estos unas de las características más notables de un buen abogado, porque con la situación actual del país donde la corrupción es el pan de cada día, hay que mantenerse en una posición ética y con valores. A lo largo del

tiempo se han desarrollado diferentes modelos pedagógicos que, dependiendo de su enfoque, pueden aportar a la adecuada formación de futuros profesionales (Arango, Hualpa, Reina & Roncancio, 2016)

Por otra parte los estudiantes actuales del programa tienen una actitud positiva ante el programa y su plan de estudio, se sienten a gusto con los docentes y las metodologías utilizadas. Su mayoría contestó que quisieran que Consultorio Jurídico fuera agregado a dicho plan ya que sienten sería muy provechoso para nutrir su conocimiento.

Los egresados entrevistados tienen a la Universidad en general en un muy buen término y a la Facultad y al Programa en específico es una buena posición. Hacen énfasis en que hay que exigirle más al estudiante en temas de oratoria para que puedan desenvolverse mejor en el campo laboral. Los egresados de otras universidades que han tenido a cargo egresados de la UAC tienen en muy buen concepto dichos profesionales, resaltando su buena labor y disciplina.

Resultados

La Universidad ha pasado por momentos negativos últimamente lo que posiblemente ha afectado la percepción de muchos estudiantes. Sin embargo, la UAC tiene muchas cosas positivas por resaltar siendo tales como, la tradición, la calidad, la buenos docentes, entre otros; Siendo estas el punto focal donde debe centrarse para atraer nuevos estudiantes.

Si bien la facultad de Jurisprudencia aun no es líder, ya que el Derecho es una carrera muy competitiva y muchos estudiantes de la costa prefieren hacer un mayor esfuerzo por estudiar en otras universidades del país, los egresados resaltan de manera repetitiva la calidad de sus docentes, el consultorio jurídico el cual muchos llaman un “regalo de la universidad” ya que les brinda una formación integral y es donde pueden poner en práctica todo lo aprendido en las aulas.

En la información recopilada se pudo evidenciar que los egresados entrevistados, coinciden en que la UAC debe ser más exigente con la expresión oral, ya

que un buen abogado debe saber dirigirse de manera pertinente a diferentes personas, públicos, audiencias, entre otros; hay que preparar a los estudiantes para enfrentarse al mundo real, con buena comprensión lectora ya que este campo requiere leer y prepararse continuamente, expresión escrita y mucha disciplina. Al estudiante de hoy se le debe exigir más, porque hay mucha mediocridad y facilismo y se les debe inculcar valores como la ética ya que con tanta corrupción es muy fácil desviarse del buen camino. Por lo tanto los docentes en las aulas tienen una gran labor y responsabilidad con los profesionales del futuro.

Es importante decir que el plan de estudios debe ir acorde con las necesidades del país y con la oferta laboral que vaya surgiendo, por eso siempre hay que estar actualizados para darle a los estudiantes buenas bases y sepan en que podrían especializarse si es su decisión hacer un estudio de postgrado.

Conclusiones

Se debe tener en cuenta que la crisis que vivió la universidad recientemente pudo haber afectado las opiniones de las personas encuestadas y entrevistadas, sin embargo es muy importante tener en cuenta este criterio que se acaba de modificar ya que se vuelve un recurso fundamental para saber dónde está cimentado el Programa de Derecho de la UAC.

Las entrevistas dejan ver la importancia en los programas en la comprensión de lectura, así como en la expresión oral y escrita, y esto juega un papel fundamental a algo que se ve como “dado”, ya que hoy en día los jóvenes de educación media no están acostumbrados a leer de manera rigurosa, así que la tarea queda para la facultad, y en derecho esto se vuelve algo que debe pasar para asegurar la preparación de futuros abogados.

El tema de inclusión social en el plan de estudios se torna fundamental ya que la situación actual del país está viviendo dicho ítem, básicamente con el trato de paz, así como la movilización de venezolanos e inclusión de otras partes que hicieron parte del conflicto armado, sabiendo que al postconflicto le queda mucho

camino y en este sentido el programa de derecho debe contemplar un espacio contundente para suplir esta necesidad que nació con el gobierno que acaba de terminar su mandato.

Se deben entregar opciones de financiación a los estudiantes de educación media para que ingresen directamente a la universidad, al programa, ya que este puede ser un motivo para que un porcentaje importante elija irse a estudiar inglés o quedarse un semestre en casa antes de entrar apenas se gradúen.

El comparativo con los mejores programas de derecho en el país es significativo, ya que están consolidados con las materias y el enfoque que han adquirido, y pueden tomarse como líderes del grupo donde la facultad de Derecho de la UAC puede hacer aprendizajes de sus buenas experiencias y “copiar” sus buenas prácticas.

Teniendo en cuenta el punto anterior, también se podrían contemplar convenios con este tipo de programas, ya que no solo servirá para darle otra perspectiva a los estudiantes de pregrado de derecho, sino como gancho para jalonar nuevos interesados que están culminando educación media.

De los estudiantes de educación media que se encuestaron 161 estudiantes de 338 diligenciaron las preguntas relacionadas directamente con el programa de derecho, lo que deja ver que a pesar de que los programas de derecho en el caribe presenten el primer lugar de matriculados en un programa, hay una oportunidad para trabajar con aquello que todavía estén dudando sobre cual programa elegir.

El Programa de Derecho responde a las necesidades del contexto actual mostrando en su programa alineación con los planes gubernamentales a nivel nacional, departamental y de ciudad, adicionalmente con las necesidades del país. Y la investigación indica que dicho programa está listo para la reacreditación de los entes que la realizan.

La percepción de docentes está acorde al programa, y muestra una necesidad suplida y acorde por par-

te del programa, ya que los principales intereses son acordes a expresividad oral y escrita (al igual que los egresados de derecho), donde el perfil del egresado está dirigido a estos intereses y existe una respuesta clara y afirmativa que muestra que los valores ya han sido tenidos en cuenta en el plan de estudios.

Por parte de los estudiantes actuales se puede afirmar que su percepción es buena ya que 49% (calificación de 8 a 10, sobre 10) de sus estudiantes la recomendarían, y esto teniendo en cuenta la crisis que acaba de pasar la universidad, lo que nos deja que hay estudiantes que tienen el programa en buenos términos y esto se muestra como positivo.

Los egresados en general tienen una buena percepción los egresados del programa de Derecho ya que responden de manera competente, son autónomos, tienen un buen nivel ya que son solicitados en la región y reconocidos como buenos profesionales de la materia.

Las preferencias de los estudiantes de educación media son altas ya que un alto porcentaje prefiere programas pertenecientes a ciencias sociales y más de la mitad contestaron las preguntas relacionadas con el Programa de Derecho.

La condición actual de los egresados de Derecho es que son personas capaces de expresar de manera correcta oral y escrita, entender e interpretar las leyes para poder usarlas. Trabajando de manera ética y correcta para todas las entidades, capaz de moverse en sectores públicos y privados.

Referencias

- Acreditación, C. N. (s.f.). Consejo Nacional de Acreditación. Obtenido de <https://www.cna.gov.co/1741/article-187231.html>
- Arango Londoño, C. A., Hualpa Zúñiga, A. M., Reina Moreno, D. K., & Roncancio Ávila, M. N. (2016). Construcción e implementación de un estudio de caso como herramienta de apoyo a los procesos de aprendizaje en la asignatura de producción desde un enfoque constructivista. *Ingeniare*, (21), 109–125. <https://doi.org/10.18041/1909-2458/ingeniare.21.403>
- CNA. (11 de 2016). Marco Normativo del Sistema Nacional de Acreditación. Obtenido de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_Marco_Normativo_CNA_2016.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/subdireccion-de-educacion/educacion-basica-media/Paginas/educacion-basica-media.aspx>
- Educación, M. d. (s.f.). Ministerio de Educación. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-80319.html>
- Guru Contact. (s.f.). Guru Contact. Obtenido de <https://www.gurucontact.com/que-es-el-posicionamiento-de-marca/>
- MEN. (09 de 2013). CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Obtenido de <https://www.cna.gov.co/1741/article-186382.html>
- Moraño, X. (4 de 10 de 2010). Emarketing & consumo. Obtenido de <http://marketingyconsumo.com/estrategias-de-posicionamiento.html>
- Nacional, M. d. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-196477.html>
- Nacional, M. d. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-85243.html>
- Nacional, M. d. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-254675.html?_noredirect=1
- Nacional, M. d. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-254648.html>
- Nacional, M. d. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79419.html>
- Nacional, M. d. (s.f.). Ministerio de Educación Nacional. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79361.html>
- Okdiario. (21 de Junio de 2018). Obtenido de <https://okdiario.com/curiosidades/que-metodo-descriptivo-2457888>
- Peterson, A. J., & Sánchez Roca, D. (2016). Percepción del empleador: competencias del egresado de Enfermería de la Universidad Popular del Cesar. *Advocatus*, (26), 227–237. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.26.944>
- Porter, M. (03 de 2007). Leader Summaries. Obtenido de <https://www.leadersummaries.com/ver-resumen/ser-competitivo>
- Shuttleworth, M. (16 de Junio de 2010). Explorable. Obtenido de <https://explorable.com/es/estudio-transversal>
- UAC. (05 de 10 de 2015). Universidad Autónoma del Caribe. Obtenido de https://www.uac.edu.co/descargas_uac/reglamento/PELUAC.pdf